

**INFORMES SOBRE EL SECTOR AVICOLA Y
VACUNO EN LA PROVINCIA DE JAEN.**

**Informe aprobado en sesión plenaria del C.E.S. el día 28 de Marzo de
2.001**

Ponente: María Ascensión Millán Jiménez.

Informe sobre el sector avícola en la Provincia de Jaén

A) Antecedentes

La Comisión Permanente del C.E.S. de la Provincia de Jaén, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2.001 aprobó un Plan de Trabajo para el ejercicio en curso. En el mismo se consideró importante realizar un estudio sobre el "Sector avícola en la provincia de Jaén". Igualmente se encomendaba la redacción de un borrador de informe al Consejero en representación de la Unión de Pequeños Agricultores.

El día 21 de marzo de 2001 se reúne la Comisión de trabajo de "Agricultura y Ganadería", y es presentado para su estudio, por el Consejero de la U.P.A., un informe sobre el sector avícola en la Provincia de Jaén. Explicado con profusión de detalle el contenido del mismo, y debatido con posterioridad, los señores miembros de la referida Comisión acuerdan dar cuenta del referido informe a sus respectivas Organizaciones antes de la celebración del próximo Consejo Plenario.

B) Informe

1- ANTECEDENTES.

1.1.- Antecedentes del sector.

En el conjunto del Estado hay gran cantidad de explotaciones avícolas y con situaciones muy diversas entre sí. El grueso más importante de estas explotaciones, el 90%, desarrollan su actividad como ganaderos integrados y el 10% restante se reparte entre Cooperativas y avicultores que producen por libre. Los avicultores que producen por libre son en la actualidad un porcentaje muy poco significativo en el conjunto del sector (pero no menos importante).

Y esta misma realidad se repite si hablamos de las cerca de 3.000 explotaciones avícolas de Andalucía y de las 144 explotaciones avícolas de la provincia de Jaén, donde podemos decir que sólo un porcentaje del 5 ó el 10% producen por libre, encontrándose los demás en la situación de ganaderos integrados.

1.2.-Explotaciones avícolas de la provincia de Jaén.

En la actualidad existe en la provincia de Jaén un total de 144 explotaciones avícolas, de las cuales 2 de ellas son de cría de pavos y 8 de avestruces. De las restantes, 78 son explotaciones de pollos broilers, es decir, cría de pollos de carne para llevar al matadero, y el resto, 56 explotaciones, son de aves ponedoras de huevos.

El tamaño y la capacidad productiva de las 78 explotaciones de pollos broilers que existen en la provincia de Jaén es la que dejamos señalado a continuación:

Menos de 5.000 pollos/crianza	5.001- 10.000 pollos/crianza	10.001-20.000 pollos/crianza	+ 20.001 pollos/crianza
8 explotaciones	26 explotaciones	27 explotaciones	17 explotaciones

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

En este sentido, hemos de decir que la media de las explotaciones de producción de pollo de engorde de Jaén se encuentra, respecto a tamaño y capacidad, por debajo de la media nacional, situada en explotaciones de 22.000 pollos por crianza.

La media de la provincia de Jaén se sitúa en torno a los 18.000 pollos por crianza, siendo explotaciones, por tanto, de tamaño mediano o pequeño, que tienen su gran importancia y cuyos titulares compaginan en muchos casos esta actividad con otras de carácter agrícola, fundamentalmente olivar.

Respecto del tamaño y de la capacidad productiva de las 56 explotaciones avícolas de ponedoras, en nuestra provincia se distribuyen de la siguiente forma:

- 1.000 huevos	1.001 – 5.000	+ 5.001
15 explotaciones	28 explotaciones	13 explotaciones

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

En cuanto a los avestruces, las 8 explotaciones existentes en la provincia oscilan entre los 3 y los 10 tríos; y, en cuanto a las dos explotaciones de pavos, hay que decir que una de ellas tiene una capacidad para 5.000 animales, mientras que la otra tiene una capacidad de 11.000 animales.

1.3.- Importancia del sector.

El sector avícola en España tiene una importancia no sólo económica sino también social y alimentaria.

Es significativo el movimiento económico social que genera la avicultura, pues no olvidemos que más de 50.000 familias en España dependen de esta actividad (avicultores, mataderos, fábricas de pienso, transportistas, incubadoras, etc), y también que, gracias al pollo, este país durante muchos años se alimentó con precios muy económicos, sobre todo las familias de economías medio bajas.

No olvidemos tampoco que estamos hablando de un sector que es el segundo en importancia después del porcino en la oferta de proteína, y, por lo tanto, el que proporciona la carne a precio más asequible.

Y si hablamos en términos de desarrollo socio económico de nuestra provincia, no hemos de dejar de mencionar que la presencia en Jaén de la avicultura es algo que hay que destacar y cuidar, puesto que es una forma más de diversificación, la fuente económica de cerca de 600 familias, una alternativa más al olivar que se está desarrollando en nuestros pueblos y que hay que escuchar en sus reivindicaciones y sus problemas.

2.- MAGNITUDES ECONÓMICAS

2.1.- Producción de carne en toneladas.

U. EUROPEA	ESPAÑA	ANDALUCÍA	JAÉN
8.127.000	976.247	216.480	18.996

Fuente: Anuario de Estadística Agrícola y Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Las 19.000 toneladas de producción de carne en vivo que se producen en nuestra provincia suponen un 8,7 % de la obtenida en toda la comunidad andaluza.

2.2.- Aportación a la producción agraria provincial del sector avícola.

CARNE	HUEVOS	TOTAL
269.744	510.625 (1)	780.369

* en miles de pesetas

(1) la producción en la provincia de Jaén de huevos es de 4.085.000 de docenas, cuyo precio medio es de 125 ptas.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

La producción de pollo supone 780 millones de pesetas en la provincia de Jaén.

2.3.- Precios.

La evolución de los precios pagados en matadero y al productor viene reflejado en la siguiente tabla:

Ptas/kg vivo	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000 (1)
Productor (2)	14,31	14,44	14,53	15,11	14,20
Matadero	179,87	141,01	132,0	108,52	150,00

(1) Datos de precios hasta octubre de 2.000

(2) Para calcular los precios pagados al productor en ptas/kg vivo, se considera el peso medio del pollo producido en España, que es de 2,46 kg/pollo.

Queda claramente reflejado que el precio pagado a los productores se mantiene prácticamente constante a lo largo de los últimos años, a pesar de las fluctuaciones que ha sufrido el mercado del pollo.

El año 1.996 fue un año muy bueno para las compañías integradoras: recordemos que fue el año de las "vacas locas", en el que se produjo un desplazamiento del consumo de carne de ternera hacia la del pollo, pasando de un consumo de 16 kg/per capita en el año 95, a un consumo de 17 kg en el 96, lo que supuso un aumento de casi el 7%.

Esto provocó injustificadamente un alza desproporcionada en el precio del pollo para el consumidor, llegando a un incremento en tasa interanual del 24%, lo que tan sólo respondió a tácticas especulativas de las compañías integradoras y de las superficies comerciales, ya que los productores de pollos no tienen ningún tipo de control sobre las fluctuaciones del mercado, ni ven repercutir en sus ingresos estos incrementos de los precios al consumidor.

No se justifica que el precio pagado a los productores sea prácticamente igual al del año 1.999, siendo éste ligeramente superior, cuando fue un año tan negativo para el mercado del pollo por el problema de las dioxinas belgas. Como los productores de pollos no tienen incidencia sobre el precio del producto en el mercado, su actividad no tiene repercusión sobre la subida del IPC, que como ya se apuntó anteriormente se debe a otro tipo de razones no imputables a los productores.

De cualquier forma, hay que apostillar al presente apartado sobre precios en la avicultura, que en estos momentos, asistimos a una situación de carácter coyuntural

provocada por la crisis de las “vacas locas” y por el consiguiente desplazamiento del consumo hacia la carne, entre otras, de pollo. Los avicultores están percibiendo liquidaciones por encima de la media señalada, pero, insistimos, se trata de una subida coyuntural, producida por una causa concreta, por supuesto, no definitiva.

2.4.- Costes de producción.

Para calcular los costes de producción asociados al engorde de pollos se tiene en consideración que el peso medio del pollo es de 2,46 kg., y que se crían durante 50-52 días por lo que al año se hacen 5,5 crías.

Los costes de producción son los que se reflejan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	COSTE (en pesetas)
Higiene	1,00
Calefacción	10,00
Electricidad	2,30
Yacija	4,00
Agua	1,00
A.- TOTAL GASTOS DIRECTOS	18,30
Teléfono y otros gastos	0,84
Mantenimiento y reparación de la maquinaria	1,04
B.- TOTAL OTROS GASTOS	1,88
Mano de obra (1)	9,10
Gastos financieros	0,15
Mantenimiento y conservación de las instalaciones	1,03
Seguros de la explotación	0,50
Seguridad social (2)	2,04
C.- TOTAL GASTOS FIJOS	12,82
TOTAL GASTOS (A+B+C)	33,00

(1) La mano de obra se calcula considerando como salario la base de cotización del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que para el año 2.000 es de 91.740 ptas/mes.

(2) La cotización a la Seguridad Social se calcula considerando la cuota mensual del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que para el año 2.000 es de 20.595 ptas/mes.

Fuente: Departamento Técnico de UPA

3.- EVOLUCION DEL SISTEMA PRODUCTIVO DEL POLLO DE ENGORDE.

Uno de los sectores de la ganadería más importantes en la producción masiva de alimentos es la avicultura.

Los mercados han forzado al ganadero a intentar maximizar la producción con el menor coste, pues recordemos que la carne de pollo ha sido un alimento claramente deflacionista en los últimos diez años, situándose su subida en este periodo en un 50% aproximadamente de la subida general del IPC, cuestión ésta que está siendo alterada actualmente tras el estallido de la crisis de “las vacas locas” y el consiguiente desplazamiento del consumo de vacuno hacia el consumo de pollo y de cerdo, principalmente, lo que lógicamente supone un aumento del precio en el mercado de ambos productos.

Si antes, el consumo de carne de pollo en España se encontraba estabilizado en unos 15,7 kg. por habitante y año, ahora el consumo ha subido ligeramente hasta los 16,5 kg. por habitante y año.

La producción en avicultura ha aumentado significativamente en los últimos años, llegando en la actualidad la carne avícola a suponer más de una quinta parte de toda la carne producida en el mundo. De la misma forma, los rendimientos obtenidos por las empresas transformadoras del sector sobre estos animales ha experimentado ostensibles mejoras, sin duda forzados por los bajos precios percibidos por el ganadero. En esta percepción de precios no podemos olvidar que ha influido tanto el mercado como la presión de las empresas integradoras que recogen los pollos a los ganaderos y les remuneran sin que exista un contrato homologado ni una relación interprofesional clara, con todo lo que ello conlleva.

Como ejemplo de la obligada intensificación en la producción baste citar que hace sólo una década hacían falta siete semanas para que un pollo alcanzase los 2 kg., cuando en la actualidad eso se logra en menos de 6 semanas. En los años 50 se necesitaban 120 días para llevar un pollo hasta los 2,2 kg. Esta cifra fue decreciendo progresivamente, de modo que en los sesenta había bajado hasta 65 días, en los 80 hasta 55 ó 60 días y en la actualidad unos 47-50 días.

Para ello se han necesitado unos avances genéticos, tecnológicos, de alimentación, sanitarios, etc., así como la profesionalización del avicultor. El avicultor se ha visto abocado con esta tecnificación para la reducción de costes a participar en el diseño y acondicionamiento de las instalaciones para las aves, a saber reconocer e identificar patologías, a llevar a cabo estrictas medidas de higiene y a compatibilizar su explotación con el medio ambiente y a conocer la normativa legal que debe cumplir (puesto que, además, se adolece de una normativa específica clara), en definitiva, a ser un ganadero de los más profesionalizados del sistema agroalimentario.

También, a modo de ejemplo, se ha provocado una evolución desde la ventilación natural a la controlada, ya que esta paso aumenta de 20 a 24 kg. de carne por metro cuadrado (8-9 pollos/m²) a 30-35 kg. (12-14 pollos/m²). La ventilación forzada ha permitido llegar hasta los 49 kg. por metro cuadrado (20 pollos/m²) en algunos casos.

En este mismo orden de factores, la inversión en comederos, bebedores, calefacción, sistemas de refrigeración, etc. se elevan y se alcanzan niveles de tecnificación cada vez más altos para llegar a una producción totalmente controlada y que de otra manera no sería rentable.

4.- UN FACTOR ESENCIAL EN LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA: EL PIENSO.

Las producciones intensivas en ganadería, ante todo buscan un crecimiento y engorde en peso del animal que sea rápido y con una distribución determinada de las grasas, dependiendo de cada ganadería, pero, ante todo, la efectividad en lo que se llama el índice de conversión, es decir, la proporción de engordado frente a la proporción de ingerido.

Todas las producciones intensivas intentan controlar este factor de manera exhaustiva y el resto de elementos que afectan al mismo, como el estrés en animales, la digestividad de los alimentos, la temperatura, el movimiento que provoca bajadas en el índice, etc. Pero evidentemente el factor que más condiciona el índice de conversión es el pienso. Estos son formulados por las casas de piensos (que casi siempre son las empresas que integran a los ganaderos) y suministrados en todo caso por las integradoras a los granjeros.

La formulación se lleva a cabo a partir de unas materias generalmente comunes, en casi todos los tipos de producción intensiva, pero variando la formulación (el porcentaje de cada una de las materias primas) en función de la especie y del periodo de desarrollo del animal.

Estas materias son esencialmente cereales, proteaginosas, turtós (subproductos vegetales procedentes de la extracción de aceites de soja, girasol, lino oleaginoso o colza), subproductos de los cereales, forrajes, lactosueros, grasas y aceites líquidos de origen animal o vegetal (sebos, mantecas, grasas de aves, pescado), aceites residuales de fritura, complementos minerales, aditivos autorizados y harinas de pescado y, hasta el día 1 de enero del presente año, de carne.

A pesar de que las harinas de carne están prohibidas totalmente en la alimentación del sector avícola desde el día 1 de enero del 2001, hemos de recordar que éstas, junto a las de pescado y parte de las grasas animales, se hacen a partir de despojos y se han aportado porque son la manera más barata de incluir en las raciones el contenido proteico necesario para una rápida y buena conformación del músculo, la parte esencial que queremos producir en el engorde.

Productos como la soja o los turtós aportan proteínas a la ración, pero en proporciones mucho menores que lo pueden hacer los subproductos animales, por lo que la casa de pienso los usa en sus formulaciones, con lo cual evita asumir en sus costes formulaciones más caras. Así, han sido estos subproductos animales en forma de harinas o de grasas los que en muchos casos han traído los problemas en escándalos como los de las vacas locas o los de las dioxinas.

Vaya por delante de todas maneras, como hemos dicho anteriormente, que sobre la composición del pienso el granjero carece de toda responsabilidad, pues el sistema de producción existente le excluye de forma total del control de este medio de producción, limitando su actuación en este campo a alimentar a su ganado con el pienso que le suministra la empresa integradora y soportando no pocos abusos referentes a mala calidad, en este sentido.

- *Datos económicos sobre el consumo de piensos en la provincia.*

Si tenemos en cuenta que el peso medio de un pollo de engorde (tipo broilers) es de 2,46 kgs., que el consumo de pienso para hacer 2 kgs de carne es de 5,39 kg de pienso/kg de carne (índice de conversión = 2,19) y que el precio medio del kilogramo de pienso en sus distintas variedades para pollos es de 34 ptas., obtenemos:

Número Animales	Kgs. carne pollo	Kgs. pienso consumido	Pesetas (34 pts/kg.)
7.722	18.996	102.389	3.481.228

* en miles de pesetas

Fuente: Departamento Técnico de UPA

5.- SITUACIÓN ACTUAL: FALTA DE VERTEBRACIÓN DEL SECTOR.

El sector productor de avicultura de carne está luchando, durante los últimos años, para superar problemas y desequilibrios históricos en sus estructuras de producción.

Para ello ha tenido que vencer, primero, el desconocimiento general de la sociedad española en relación con este sector y, después, acudir con sus reivindicaciones a los máximos foros políticos y de representación popular.

5.1.- Marco legal.

Buena parte de los problemas que acarrearán los productores de pollos en sistemas de integración se han generado durante los últimos años por la falta de un marco legal adecuado que establezca las normas contractuales justas, claras y precisas entre empresas integradoras y ganaderos integrados.

Así pues,

- No hay un reconocimiento explícito de relación económica y, por lo tanto, las compañías integradoras “imponen” su propio contrato.

- No hay un precio de referencia establecido y, por lo tanto, el avicultor no puede hacer sus propias previsiones y planteamientos, estando siempre con la incertidumbre constante de cuánto va a cobrar por crianza y, en algunos casos, ni siquiera cobrar.

- Las integradoras, por ser la parte dominante, no sólo imponen el tipo de contrato, sino las técnicas de producción, pues sólo ellas son conocedoras de las calidades de los productos entregados y sólo ellas determinan la calidad del producto final por el que se efectúan los pagos y las penalizaciones. Así pues, el avicultor se limita tan sólo a tomar o dejar esta relación y cumplir con las estipulaciones del contrato a la espera de que la compañía integradora también lo cumpla.

Por lo tanto, nos encontramos en la actualidad con que sectores de la importancia social, económica y alimentaria, como es el de la avicultura, no tienen más organización que la existencia de contratos “impuestos” por las compañías integradoras, a un colectivo de productores con, hasta ahora, nula o muy escasa capacidad de negociación y maniobra, y ante los cuales se encuentran impotentes ya que si surge un problema con el contrato, la única vía es la judicial, una quimera si evaluamos el tiempo que se necesita para obtener una sentencia y los costes de ésta.

Estas circunstancias están provocando que dentro del sector, todas las incertidumbres y pérdidas de rentabilidad les estén obligando, en algunos casos, al cierre de sus explotaciones y, en otros, a no poder hacer inversiones de mejora en su explotación, con el consiguiente riesgo de pérdida de competitividad del sector a medio plazo.

5.2.- Control de medios de producción.

La falta de un Plan de Control de Calidad conlleva que los avicultores no puedan controlar sus propios medios de producción, es decir:

- *Calidad y peso de los animales* cuando entran en las granjas.
- *Medicamentos*: si éstos son los correctos o si, por el contrario, habida cuenta que las compañías son quienes los suministran –con unos grandes márgenes- que repercuten al avicultor al 100%; así pues, en muchas ocasiones se medica y no se tratan las patologías que ya provienen de las reproductoras y que se saben que existen, debido a la repercusión que la venta de medicamentos tiene sobre la Cuenta de resultados de la compañía integradora, lo que conlleva a una pérdida en la rentabilidad final del avicultor.
- *Calidad en los piensos*: los granjeros no tienen posibilidad alguna de controlar si la composición y materias primas son las adecuadas para una correcta alimentación, pues son las compañías quienes directamente comercializan y en la mayoría de los casos fabrican estos alimentos; así, y con el fin de obtener mayores beneficios, utilizan materias primas de menor calidad y valor energético; baste para ello comparar los índices de conversión de España con los de otros países, como Francia, donde este sector avícola se encuentra perfectamente regulado.

5.3.- Interprofesional.

Uno de los principios básicos que debe respetar cualquier organización interprofesional es el equilibrio en la representación paritaria de todos los intereses en cuestión. Así, por alejarse de este objetivo básico, no acaban de cuajar las expectativas que despertó en su momento la Ley de Organizaciones Interprofesionales aprobada en 1995. Un buen ejemplo de esta situación se está viviendo ahora con la interprofesional del pollo.

El 21 de enero de 1999 se celebró una reunión del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, en el que se trató como único punto del orden del día el informe relativo al reconocimiento de PROPOLLO (Organización Interprofesional del Pollo de Carne del Reino de España). El proyecto de Interprofesional se aprobó por Orden del MAPA de 1 de febrero de 1999. La Interprofesional aprobada presenta las siguientes deficiencias graves:

- La Asociación de Productores de Pollos de Engorde considera como producción de sus asociados (empresas integradoras que suministran la materia prima a los productores que engordan los pollos en sus instalaciones) la propia de los titulares de las explotaciones vinculadas a estas empresas mediante contratos de integración.

- Los integrados, titulares de explotaciones avícolas, se agrupan mayoritariamente en la Plataforma Avícola Estatal, pero no tienen representación dentro

de la Interprofesional, puesto que esta representación se otorga a las empresas asociadas a la Asociación de Productores de Pollos de España, empresas de las que ninguna se dedica de por sí a la actividad de engorde, sino que se encarga dicha actividad a los integrados titulares de explotación.

- Ha existido una ruptura del principio de consenso, ya que PROPOLLO se ha reconocido sin contar con la representación de los productores primarios. Un agravio éste que, además del perjuicio inmediato para este sector, ha sentado un peligroso precedente para el resto de interprofesionales que se vayan a constituir en sectores, tanto en agricultura como en ganadería.

- En PROPOLLO no se establece la participación diferenciada y paritaria de las ramas de la producción, por una parte, y comercialización y transformación, por otra, tal y como fija la propia Ley de Interprofesiones.

5.4. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

El problema específico con el encuadramiento en la Seguridad Social de los avicultores integrados surge en 1997.

Hasta entonces, la inclusión de estos productores en el REASS no planteaba problemas; es más, hasta ese momento el 80% de los avicultores que producen en sistemas de integración estaban dados de alta en el REASS de oficio. Es a partir de 1998 cuando, a raíz de las actas levantadas por la Inspección de Trabajo y los requerimientos en trámite de audiencia practicados, comienzan a pasar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) con el perjuicio económico que ello supone.

Esta situación afecta a un amplio colectivo de personas con bajos niveles de renta (muchas veces por debajo del salario mínimo interprofesional), por lo que está provocando una situación de auténtica inviabilidad de las explotaciones, la mayoría de ellas de tipo familiar y enclavadas en el ámbito rural.

De hecho, el origen de este problema está en la incongruencia que supone considerar a la actividad ganadera de avicultura de integración como actividad industrial, argumento utilizado por la Administración para desencuadrar del REASS a los productores.

6.- NEGOCIACIONES EN TORNO AL SECTOR AVÍCOLA PARA LA MEJORA DE SUS CONDICIONES Y PARA LA RESPUESTA A SUS REIVINDICACIONES.

A la fecha de la terminación del presente informe, se encuentran en avanzado estado las negociaciones sobre el sector avícola llevadas a cabo entre la Plataforma

Avícola Estatal, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, las Compañías Integradoras a través de su Federación Estatal y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dichas negociaciones comenzaron a raíz de un principio de acuerdo logrado entre las partes dos días antes del paro general del sector convocado por la Plataforma Avícola Estatal y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos para el día 14 de diciembre pasado y se han desarrollado desde el mes de enero y hasta la fecha.

Las reivindicaciones del sector avícola sobre las que todas las partes implicadas han negociado durante estos días son las que a continuación dejamos explicitadas:

- Reconocimiento del avicultor como ganadero profesional.
- Garantía de un precio mínimo de 50 ptas./pollo.
- Contratos de mínimos de integración, en los que las Compañías Integradoras se hagan cargo de cuestiones como carga de pollos, vacunas y medicamentos, guías sanitarias, entre otras cuestiones.
- Regulación del sector mediante la inmediata puesta en marcha de la Ley de Contratos de Integración.
- Creación de un organismo público de control de los medios de producción.
- Inclusión de los productores avícolas en la Interprofesional.
- Inclusión de los avicultores en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.
- Medidas fiscales: compensación de IVA por la subida de los carburantes y revisión de los índices de cálculo para determinar el IRPF.
- Inclusión del sector avícola en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

Muchos de estos puntos ya están fijados; sobre otros aún se debate. Nuestro deseo es que, al final de la negociación, se consigan ventajas económicas importantes para el sector avícola y, por tanto, para los avicultores de nuestra provincia. Podríamos, entonces, modificar, afortunadamente al alza, ciertos datos contenidos en el presente informe.

Informe sobre el sector vacuno en la Provincia de Jaén

A) Antecedentes

La Comisión Permanente del C.E.S. de la Provincia de Jaén, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2.001 aprobó un Plan de Trabajo para el ejercicio en curso. En el mismo se consideró importante realizar un estudio sobre el "Sector vacuno en la provincia de Jaén". Igualmente se encomendaba la redacción de un borrador de informe al Consejero en representación de la Unión de Pequeños Agricultores.

El día 21 de marzo de 2001 se reúne la Comisión de trabajo de "Agricultura y Ganadería", y es presentado para su estudio, por el Consejero de la U.P.A., un informe sobre el sector vacuno en la Provincia de Jaén. Explicado con profusión de detalle el contenido del mismo, y debatido con posterioridad, los señores miembros de la referida Comisión acuerdan dar cuenta del referido informe a sus respectivas Organizaciones antes de la celebración del próximo Consejo Plenario.

B) Informe

1. EL SECTOR VACUNO Y LA ENFERMEDAD DE LAS "VACAS LOCAS"

Hacer un informe, hablar este año del sector bovino en nuestra provincia, es hablar desgraciadamente de la crisis en que está inmerso a consecuencia de la Encefalopatía Esponjiforme Bovina, o, como popularmente se la conoce, mal de las "vacas locas".

A pesar de que todavía existen muchas dudas, la ingestión por parte del ganado de piensos entre cuyos componentes se encuentran harinas de origen animal parece estar en los orígenes de esta Encefalopatía Esponjiforme Bovina

Se trata de una enfermedad infecciosa, sobre la que todavía existen bastantes incógnitas, que afecta, en principio, al ganado vacuno y a los seres humanos, aunque se han detectado casos en algunas otras especies animales. Esta enfermedad no es causada por un virus ni por una bacteria, sino por una proteína conocida como "prión" que provoca una alteración en las células del cerebro, adquiriendo éste una forma esponjosa.

Los tejidos en los que parecen detectarse los mayores riesgos de transmisión de la enfermedad, porque tienden a concentrarse en ellos los priones, han sido denominados materiales específicos de riesgo (MER), dentro de una clasificación de todos los tejidos

en cuatro categorías, en función del nivel de riesgo, que dejamos señalada en la siguiente tabla:

RIESGO DE CONTAGIO DE LOS TEJIDOS EN BOVINOS

CATEGORÍA 1 Riesgo de infección alto	CATEGORÍA 2 Riesgo de infección medio	CATEGORÍA 3 Riesgo de infección bajo	CATEGORÍA 4 Riesgo de infección no detectable
Cerebro*	Bazo	Médula ósea*	Músculo
Médula espinal*	Amígdalas*	Hígado	Corazón
Ojos*	Nódulos linfáticos	Pulmones	Glándulas mamarias
	Intestino*	Páncreas	Leche
	Fluido cerebroespinal		
	Pituitaria	Mucosa nasal	Suero sanguíneo
	Glándulas suprarrenales		
	Placenta		Riñón
	Glándula pineal		Tiroides
	Dura madre		Glándula salivar
			Saliva
			Ovarios
			Útero
			Testículos
			Tejido fetal
			Bilis
			Hueso(sin médula)
			Cartílago
			Tejido conectivo
			Pelo
			Piel
			Orina

(*): Materiales específicos de riesgo (MER) cuya comercialización está prohibida

Asimismo, el Comité Científico Veterinario de la UE, en su reunión del de 12 de enero de 2001 ha recomendado la incorporación del espinazo (médula ósea) como material específico de riesgo, decisión que ha sido finalmente adoptada por el Consejo de Ministros de Agricultura el 30 de enero.

Por lo que se sabe hasta ahora, los músculos, el corazón, el riñón, la leche y los huesos no cercanos a la medula espinal no tienen ningún riesgo para la salud. Hay que recordar que, según las investigaciones actuales, los animales sólo desarrollan la enfermedad a partir de los 2 años. Sin embargo, de momento la Unión Europea ha decretado únicamente la realización de pruebas para los animales mayores de 30 meses. A pesar de lo cual a finales de enero de 2001, el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE ya se plantea rebajar a 24 meses la edad para la realización de las pruebas.

Antes de los años 80 se conocían bastantes casos de una enfermedad similar a la EEB que afecta a las ovejas (el "scrapie" o tembladera, conocida desde el siglo XVIII), aunque no se ha identificado ninguna transmisión a las personas. A partir de 1989 el gobierno británico, a la vista de numerosos casos registrados en el ganado vacuno, tomó las primeras medidas para evitar que la enfermedad de las "vacas locas" se transmitiese a los humanos. El 20 de marzo de 1996 el gobierno británico informó al Parlamento de la aparición en humanos de una variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob que parecía estar vinculada con la EEB.

Esta nueva variante se declara entre los humanos a una edad más temprana (a los 28 años como promedio, frente a los más de 50 de la manifestación clásica), tiene una evolución más prolongada y produce la muerte antes de los nueve meses. Se inicia con síntomas predominantemente psiquiátricos, como ansiedad, depresión y cambios de conducta. En sus etapas finales, ambas enfermedades producen demencia y concluyen con la muerte de las personas afectadas.

En el Reino Unido, donde ha habido unas 178.000 vacas infectadas, se han registrado 90 fallecimientos hasta ahora provocados por la variante humana de la EEB.

Los estudios epidemiológicos sustentan la hipótesis de que la aparición de la EEB ha sido consecuencia de un mayor contacto de las vacas con el agente scrapie a través de la proteína de origen rumiante en los piensos.

Se considera, por tanto, que la principal causa que puede provocar la enfermedad es la ingestión por parte del ganado de piensos entre cuyos componentes se encuentran harinas de origen animal. Estableciendo esa relación, el Reino Unido ya prohibió en 1989 el uso de restos de ovejas y vacas como alimento de ovinos y vacunos destinados al consumo humano. Una prohibición que Francia aplicó desde 1990 y España desde 1994. En diciembre de 2000, la UE ha acordado extender esta prohibición al resto de especies ganaderas.

2. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

Desde que se detectó la enfermedad en Francia (1991) y Portugal (1994), la amenaza era más que evidente, a pesar de la insistencia del Gobierno en asegurar que el riesgo de esta enfermedad en el vacuno español era más que remoto, era absolutamente imposible.

Pero la realidad ha terminado por imponerse a los deseos oficiales, con una crisis que ha estallado con toda su fuerza, mientras que la Unión Europea ha reaccionado tarde y mal, las Administraciones españolas -estatal y autonómicas- no cuentan en estos momentos con los medios necesarios para atajarla, los ganaderos españoles se enfrentan a una amenaza de ruina en sus explotaciones, y los consumidores -

desinformados y desorientados- se mueven entre el desconcierto, la desconfianza y, en muchos casos, la alarma desproporcionada.

El objetivo prioritario debe ser la seguridad alimentaria de la población. Y este objetivo no puede ponerse en cuestión forzando los sistemas de producción más allá del ciclo natural de la vida vegetal y animal. Producir carnes seguras tiene un coste determinado y los mercados deben asumir esta premisa como algo que hay que respetar.

De igual modo, es prioritaria la supervivencia del modelo de agricultura y ganadería familiar, mayoritario económica, social y territorialmente en Europa; y de cuyo futuro depende, en gran medida, la estabilidad medioambiental, territorial y alimentaria de todos los países europeos.

Además, es necesario que se ataje una crisis que, si no se cierra bien y a tiempo, puede acabar con la supervivencia de más de 100.000 explotaciones ganaderas familiares en nuestro país.

3. LOS GANADEROS, PRIMERAS VÍCTIMAS DE LA CRISIS

La crisis de las vacas locas está acarreado problemas de todo tipo y a diferentes niveles, pero el colectivo que realmente está pagando los "platos rotos" son los ganaderos, sobre todo los titulares de explotaciones de pequeña y mediana dimensión, la gran mayoría de las existentes en nuestro país y en nuestra provincia.

Situando el origen de la enfermedad en la utilización de harinas animales en los piensos, hay que recordar que los ganaderos compran los piensos que venden los fabricantes y que en la información que aportan éstos últimos sólo se habla de índices de contenido -proteínas, materia grasa, etc.-, pero no de las sustancias empleadas en la formulación.

Los ganaderos sólo son responsables de producir carnes seguras y de calidad, de acuerdo con la legislación vigente y alimentando a sus animales con los productos que venden los fabricantes de piensos. Pero estos mismos no pueden ni deben ser veterinarios, como se pretende con el certificado que la Administración quiere que rellenen cada vez que muere o se sacrifica un animal, ni asumir el coste de actuaciones de política sanitaria y seguridad alimentaria, como ocurre con la eliminación de los materiales específicos de riesgo.

Además, los ganaderos están legitimados para reclamar las actuaciones políticas adecuadas y las ayudas necesarias para compensar las graves pérdidas que están teniendo al reducirse de manera drástica la demanda de sus producciones y las cotizaciones que perciben por ellas.

Las últimas cifras disponibles indican que el consumo de vacuno en nuestro país se ha reducido más de un 40% en apenas cuatro meses, mientras que los precios de la

carne de vaca han caído en picado para los ganaderos, aunque esa disminución apenas ha llegado a los consumidores.

Las pérdidas para los ganaderos acumuladas desde que estalló la crisis, a mediados de noviembre pasado, y hasta el día de hoy, ascienden a unos cerca de 60.000 millones de pesetas. Un importe que se irá incrementando en los próximos meses, a medida que se acentúe la crisis de precios a los ganaderos y la retracción de la demanda.

Para la provincia de JAÉN las pérdidas en estos meses pueden situarse en los 498 millones de pesetas para una cabaña ganadera de 39.250 cabezas de bovino y para las 645 explotaciones vacunas existentes en la provincia. De seguir todo así, las pérdidas anuales podrían estar en torno a los 1.496 millones de pesetas, algo de enorme significado e importancia para nuestra economía provincial.

4. GANADERÍA BOVINA. UN SECTOR DE PESO

Los datos básicos sobre la realidad socioeconómica del sector ganadero confirman la importancia del vacuno de carne en España.

En España hay unas 135.000 familias que se dedican a la ganadería del vacuno, de las que algo más del 55% se orienta hacia la producción cárnica, mientras que el 45% restante trabaja en el sector lácteo.

El censo ganadero incluye a unos 6 millones de cabezas de ganado bovino, de las que tan sólo 1,3 millones son vacas lecheras, por lo que la orientación cárnica de la cabaña española es más que evidente, tras haberse reforzado en los últimos años como consecuencia, entre otros factores, de la obligada reconversión del vacuno de leche por el sistema de cuotas y los sucesivos planes de abandono, que han favorecido en muchas explotaciones el cambio hacia la orientación cárnica.

DATOS BÁSICOS ANDALUCÍA

La producción de carne de vacuno se sitúa en España por encima de las 600.000 toneladas anuales y ha aumentado de manera significativa en los últimos tiempos. De esta cantidad, el 6.5% se obtiene en los mataderos de Andalucía. Cada año se sacrifican unas 140.000 cabezas en Andalucía.

En Andalucía el sector ganadero supone el 15% de la Producción Final Agraria, con un valor de 167.000 millones de pesetas.

La cabaña ganadera en Andalucía es la siguiente:

- Bovinos: 600.000 cabezas (350.000 mayores de 24 meses)
- Ovino: 3.100.000 cabezas
- Caprino: 1.300.000 cabezas

Los datos de los mataderos andaluces en el año 1999 son los siguientes:

- 135.000 sacrificios de bovino
- 33.000 toneladas de carne de vacuno
- 87 mataderos de rumiantes

Aproximadamente el 50% de los animales de la especie bovina sacrificados en España son añejos (animales de unos 12 meses), lo que se traduce en que el 52% de la carne de vacuno producida procede de este tipo de reses. El 36% de las cabezas destinadas al matadero son novillos y terneras (entre 2 y 3 años de edad), que en carne suponen el 29%. Las vacas, los sementales y los toros de lidia sacrificados (con más de 4 años) son el 14% y en aporte cárnico suponen el 18,5%.

DATOS BÁSICOS PROVINCIA DE JAÉN

En la provincia podemos destacar las siguientes cifras:

- **151** explotaciones con vacas nodrizas con **12.049 cabezas**.
- **226** en los que coexisten tanto vacas nodrizas como terneros de cebo.
- **166** explotaciones destinadas sólo a terceros de cebo.

Cuenta nuestra provincia con un total aproximado de **6.000 terneros**.

- Las vacas destinadas a la producción de leche se sitúa en 5.600. cabezas, existiendo **102 explotaciones**.
- **La cifra total de cabezas de bovino asciende a 39.250.**

5. CONSUMO DE CARNES

El consumo de carne de vacuno supone un 14% del total de las carnes que se comen en España. (Por debajo de pollo y cerdo)

Los consumos más elevados se dan en Castilla y León, seguidos a bastante distancia por gallegos y catalanes. Por su parte, en Canarias se registran el consumo per cápita más bajo. Cuanto más pequeño es el tamaño del núcleo de población más carne tienden a comer sus habitantes. Así, el promedio de consumo en los pequeños municipios de menos de 2.000 habitantes es de casi 15 kilos más que en las grandes ciudades.

En el caso concreto de la carne de vacuno, los españoles comemos una media de algo más de 9,6 kilos por persona y año. Más del 92% de esta cantidad está compuesto por carne de vacuno menor (8,9 kilos per cápita), mientras que la cantidad restante corresponde al vacuno mayor. Un 76% de estos consumos se efectúa en los hogares (7,3 kilos por persona en 1999), seguidos por los establecimientos de restauración y hostelería (20%) y por los consumos institucionales (4%).

Los consumos más elevados de carne de vacuno se registran en Galicia, Castilla y León y, en general, en todo el norte peninsular. Por contra, Andalucía presenta los consumos más bajos.

Cerca del 50% de la carne de vacuno consumida en los hogares se adquiere en los mercados y tiendas tradicionales, seguidas por los supermercados (32%) y los hipermercados con poco más del 9%. El autoconsumo ostenta una importante cuota del 6% sobre el total.

El canal de hostelería y restauración compra más del 50% de la carne de vacuno a distribuidores. Los segundos abastecedores son las tiendas tradicionales con cerca del 20%, seguidas de los mayoristas (18%). A continuación, y a larga distancia, se sitúan los supermercados e hipermercados, con el 4,3% y el 3,4% respectivamente.

6. EL MODELO DE ALIMENTACIÓN ANIMAL

La importancia de los piensos compuestos en el ganado de países desarrollados, como el nuestro, ha perdido importancia la alimentación en prados y pastizales extensivos, mientras que ha crecido la relativa a piensos compuestos. Los piensos pueden ser industriales o preparados por el propio productor. En España, las industrias del sector producen anualmente unos 15,5 millones de toneladas de piensos compuestos, cuyas principales partidas son los 6,6 millones de toneladas que van destinadas al porcino, los 4,1 millones a la avicultura y los 3,3 millones que consume el ganado bovino. Aparte de éstas, puede estimarse la producción individual efectuada por las cooperativas en otros 5 millones de toneladas anuales.

La producción total de piensos compuestos en la Unión Europea ronda los 120 millones de toneladas y, por encima de España se sitúan tan sólo Francia, con 23,5

millones de toneladas y Alemania con cerca de 19 millones de toneladas. Ligeramente por debajo de nuestro país aparecen Holanda (15 millones de toneladas) y el Reino Unido, con 13 millones de toneladas.

Según la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales los cereales constituyen el 58% en peso de esos piensos. A continuación aparecen las harinas y tortas vegetales (17,6%), subproductos vegetales (5,9%), mandioca (5,2%), forrajes desecados (3,9%), proteaginosas (2,3%), minerales, vitaminas y aditivos (2,1%), materias grasas (2%), harinas animales (1,3%), productos lácteos (0,4%) y otros (1,3%).

La variabilidad en la composición de los piensos es enorme y muy difícil de determinar. **Hay que comenzar reconociendo que en la actualidad los piensos para alimentación animal no tienen la obligación de presentar una etiqueta en la que conste la composición cuantitativa y cualitativa de las materias primas utilizadas y sólo indican los porcentajes de proteínas, carbohidratos o grasas, sin precisar su procedencia.**

En términos generales se señala que los alimentos utilizables para la alimentación de los rumiantes son los forrajes verdes, ensilados o secos, las raíces, tubérculos y subproductos, los cereales y subproductos, los granos y subproductos, los subproductos de frutas y verduras y ciertas materias primas de origen animal. Por su parte, una vaca lechera puede ingerir en su pienso maíz, cebada, grasa animal, melaza de remolacha, pulpa de aceituna, gluten, harina de soja, urea, sales, carbonatos y fosfatos.

Los suplementos de origen animal más utilizados han sido las harinas de pescado, los subproductos de matadero, entre los que se distinguen las harinas de carne, las harinas de sangre y las harinas de plumas, los derivados lácteos y las excretas de aves.

Teniendo en cuenta que rápidamente se detectó la relación entre la aparición de la enfermedad de las vacas locas y el consumo de harinas de origen animal, éstas han sido prohibidas en todos los países de la Unión Europea. En concreto, **en España esa prohibición se decretó en los piensos para rumiantes a partir de 1994, aunque existen serias dudas acerca de su efectividad.** A partir de ahora ese tipo de componentes estarán prohibidos en toda la alimentación animal, lo que, de momento, ha provocado un incremento del precio de los piensos, en parte debido a la demanda masiva de productos sustitutorios no siempre disponibles y, también, a la especulación que acompaña a cualquiera de estas medidas. Otro problema añadido es el de sustituir las proteínas de origen animal por otras de origen vegetal que, de momento, deben ser importadas en un porcentaje muy significativo.

7. ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO PARA ATAJAR LA CRISIS?

Las medidas aprobadas en la Unión Europea y las actuaciones del Gobierno y las Comunidades Autónomas en España siguen demostrando improvisación, descoordinación y falta de voluntad política y presupuestaria para controlar los efectos de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.

Todas las medidas adoptadas en los últimos meses para intentar atajar la crisis de las "vacas locas", tanto en la Unión Europea como en España, parecen responder a una cierta improvisación, a la falta real de una voluntad común de actuar conjuntamente en el seno de la UE y a la presión que ha ejercido sobre las instituciones comunitarias y los principales países afectados el plan puesto en marcha por Francia a mediados de 2000.

La versión oficial "adaptada", después de aparecer los primeros casos de EEB en España, fue que "la culpa venía de fuera" y para ello se recurría a las madres o abuelas de los animales con procedencia foránea. Sin embargo, la realidad terminó pronto también con esta excusa, en cuanto han aparecido los primeros casos de vacas propias, porque el origen del problema está en las harinas animales y no en la procedencia de las vacas.

De igual modo, a nivel comunitario, como se está manifestando ahora con el enfrentamiento entre la Comisión Europea y los Gobiernos nacionales, todos parecían no querer asumir la realidad. Oficialmente, el problema de las "vacas locas" era un problema británico, y ni siquiera los primeros casos surgidos en otros países (Portugal, Francia, Bélgica) de animales no importados del Reino Unido, provocaron una reacción rápida y determinante.

Lo cierto es que, después del verano de 2000, mientras los países de la UE diseñaban sus estrategias nacionales para el complicado y costoso proceso de eliminación de los MER, comenzaron a aflorar los primeros casos confirmados en Alemania, Italia y España; con lo que el estallido de la crisis era inevitable. La alarma alimentaria se extendió por toda Europa y el Consejo de Ministros de Agricultura aprobó, por fin, el 4 de diciembre pasado una serie de medidas, que se resumen en los siguientes puntos:

1. Eliminación durante al menos 6 meses las harinas animales de la fabricación de piensos; excluidas aquí las harinas de pescado.
2. Aceleración del etiquetado de carne para los Estados miembros de modo que se adelante la segunda fase del mismo. También se va a proponer un etiquetado para los transformados.
3. Los animales mayores de 30 meses deberán estar testados para entrar en la cadena alimentaria. Se destruirán los que no hayan pasado el test.
4. Las indemnizaciones por sacrificio serán según tipos de animales y de mercados dentro de la UE. Esta medida será financiada del modo siguiente:
 - El 70% del precio de compra es financiado por la UE.

- El 30% restante del precio de compra y la destrucción es financiado por los Estados miembros.

Entre las actuaciones en marcha, la más significativa es la realización de los test a los animales mayores de 30 meses sospechosos de poder padecer la enfermedad, de los que en el primer mes de aplicación de esta medida se han realizado unos 6.000 en toda España, aunque hay varias comunidades autónomas (responsables finales de hacer los test) que no han comenzado todavía a aplicarlos. El hecho de que sólo se realicen los test una vez muerto el animal, dificulta la posibilidad de realizar trabajos de prevención.

En los casos en que se detecta la enfermedad, todos los animales de la explotación a la que pertenezca el animal enfermo son sacrificados e incinerados.

Este tipo de actuaciones está generando también problemas añadidos de carácter medioambiental, por la eliminación de los materiales específicos de riesgo, junto a los animales enfermos o pertenecientes a la explotación de un animal enfermo, por un volumen anual de unas 387.000 toneladas. El coste de eliminación de los MER, para los ganaderos, ha sido estimado en más de 20.000 millones de pesetas anuales.

En España sólo hay seis plantas incineradoras especializadas en este tipo de productos, una de las cuales -Rebisa, en Cabrerros de Río (León)- ha sido cerrada por el Ayuntamiento de la localidad por causas medioambientales. La necesidad de contar con más instalaciones ha planteado la posibilidad de realizar incineraciones en las fábricas de cemento, pero hasta finales de enero de 2001 sólo se ha hecho realmente alguna incineración experimental.

Además, a la prevista eliminación de los MER se ha añadido ahora la destrucción de las harinas animales (unas 420.000 toneladas anuales), para lo cual también está prevista la utilización de las cementeras.

MEDIDAS TOMADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA ANDALUZA

a. VIGILANCIA Y CONTROL

Prevención, diagnóstico y medidas de control de la EEB.

- Dispositivo de vigilancia de la EET.
- Realización de test.

b. CONTROL DE SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES

Medidas para asegurar que no entren en la cadena de producción, distribución y comercialización sustancias prohibidas en la alimentación animal

Actuaciones

- Inspecciones en fábricas, envasadoras de piensos, almacenes de distribución, explotaciones ganaderas y puntos de venta minorista.
- Tipos de controles: documental, de identidad, físico y del proceso de fabricación.
- Control analítico de muestras en el laboratorio Agroalimentario de Córdoba.

c. INSPECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRANSFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y ANIMALES MUERTOS

Control de las instalaciones de destrucción de materiales de riesgo.

Bajo Riesgo: no presentan riesgo de propagar enfermedades.

MER (Materiales Específicos de Riesgos): cráneo, encéfalo, amígdalas, médula espinal de bovino, ovinos y caprinos mayores de 12 meses. Intestino de bovinos. Cadáveres de bovinos, ovinos y caprinos.

MAR (Materiales de alto riesgo): animales muertos y desperdicios de origen animal, sacrificio de saneamiento (excepto MER)

d. ELIMINACIÓN Y CONTROL DE LOS MER

Separación y control de los MER.

Obtención del MER en matadero y animales muertos en explotación y eliminación mediante incineración o transformación de planta MER y vertedero autorizado.

Producción de MER:

En matadero: 5.000 toneladas (140.000 sacrificios)

Animales muertos en explotación: 12.800 toneladas.

e. RETIRADA DE CADÁVERES

Retiro y eliminación de todos los cadáveres bovinos, ovinos y caprinos.

8.500 bajas de bovino y 150.000 de ovino caprino anuales.

f. APOYO A LA FABRICACIÓN DE HARINAS DE CARNE

Controlar y asegurar una salida para los despojos NO MER que se venían utilizando para harinas de carne.

g. INTERVENCIÓN

Regulación del mercado y recuperación del sector.

1. Compras de carne.
2. Compras para la destrucción

h. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO

i. CALIDAD DE LA CARNE

Mayor transparencia (rastreadabilidad y trazabilidad) en la producción y comercialización de productos cárnicos.

j. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Implementar la investigación en coordinación de otros grupos y proyectos nacionales y europeos.

k. APOYO AL SECTOR GANADERO

Racionar los sistemas ganaderos extensivos tradicionales.

Incrementar la producción de leguminosas.

l. IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL MOVIMIENTO PECUARIO

Control de los programas de epidemiovigilancia, controles de los mataderos, origen animal, programas de calidad y seguridad alimentaria.

PRESUPUESTOS EN ANDALUCÍA

Total del presupuesto: 5.284 millones de pesetas.

MAPA: 1.957 millones de pesetas.

JUNTA DE ANDALUCÍA: 3.327 millones de pesetas (convenio MAPA 1.055mill)

8. PROPUESTAS IDÓNEAS PARA ACABAR CON LA CRISIS

Se debe plantear un plan de choque para minimizar las consecuencias producidas por la EEB en el sector vacuno español. Este plan incluye 11 medidas urgentes, algunas relacionadas con decisiones ya adoptadas por el Consejo de Ministros de la UE, pero cuya eficacia depende de que el gobierno español aporte el presupuesto necesario para su cumplimiento.

En definitiva, sólo una financiación adecuada de las medidas aprobadas y la puesta en marcha de otras nuevas hará posible la salida de la crisis.

1. Indemnizaciones adecuadas por sacrificio de animales afectados por la EEB.

Obviamente, los ganaderos cuyos bovinos hayan sido sacrificados en relación con la EEB deberán ser indemnizados con un valor equivalente al del mercado en época de no crisis, incrementado éste con el lucro cesante, esto es, el dinero que pierde el ganadero durante el periodo de tiempo en que no ejerce la actividad. El 19 de diciembre fueron publicados en el BOE los baremos de indemnización oficiales y en ellos no se contempla el lucro cesante necesario para compensar realmente a los ganaderos.

2. Modificación de la intervención pública de modo que ésta sea sin subasta, es decir, a precio fijo, y para todo tipo de canales.

La forma en que ha sido abierta la intervención (subasta) establece diferencias entre ganaderos ya que éstos recibirán diferente cantidad de dinero en base a lo que oferten al FEGA. Es necesario un cambio en las condiciones de la intervención de modo que ésta se extienda a todo tipo de bovinos y se cubran al menos los costes de producción al ganadero.

3. **Asunción por el Gobierno del coste total de eliminación de los MER que se cifra en 20.000 millones de pesetas para los ganaderos, tras la incorporación del intestino completo y el espinazo.**

La Decisión 2000/418/CE de la Comisión prohíbe la incorporación del cráneo (incluidos sesos y ojos), las amígdalas, la médula espinal y el íleon de los bovinos de más de 12 meses; las mismas partes, excepto el íleon, de los ovinos y caprinos de la misma edad y el bazo de todos los ovinos y caprinos. También considera MER a los bovinos, ovinos y caprinos de cualquier edad que mueran dentro de una explotación. Recientemente se ha añadido a la lista de MER el intestino completo de los bovinos de todas las edades y el espinazo.

En concreto, la retirada y posterior eliminación de estos MER en mataderos y salas de despiece le cuesta aproximadamente 3.000 pesetas por cabeza de ganado bovino y en torno a 150 pesetas por cabeza de ovino, sin contar los costes de transporte a las incineradoras, lo cual depende de la situación geográfica. Los costes de eliminación de los animales que mueren en la explotación rondan las 75.000 pesetas por vaca adulta y 6.000 por cada oveja o cabra (sin incluir el transporte).

Se estima que el coste total que supone la eliminación de los MER es de 20.000 millones de pesetas anuales, que hasta la fecha están pagando los ganaderos españoles, de modo que cuando venden sus animales los tratantes les descuentan la cantidad relativa a MER. Es decir, que **los costes de todo el proceso** (incineración, transporte y eliminación de los MER) **se van trasladando a lo largo de los escalones de la pirámide** (planta de incineración-matadero o sala de despiece-tratantes-ganaderos) **hasta llegar al ganadero, que es quien asume finalmente los mismos al no poder repercutirlos en nadie.**

El problema de la financiación de la medida debe ser resuelto por la Administración y aclara que los ganaderos no deben asumir coste alguno.

Aparte de los costes, la retirada de los MER es compleja y plantea otros problemas. Uno de ellos reside en las grandes dificultades que tiene un ganadero individual para llevar a la incineradora una bovino, ovino o caprino que haya muerto en su explotación, máxime si se considera que sólo hay cinco incineradoras autorizadas en todo el territorio nacional.

Se debería crear una red de recogida de cadáveres para su traslado a incineradoras y el aumento en el número de las mismas para facilitar la situación.

4. **Reforma de la actual OCM de vacuno de carne, por considerar que no da respuesta a las situaciones de crisis del sector.**

Como consecuencia de la inquietud de los consumidores ante las noticias difundidas en relación con el mal de las vacas locas, el mercado de la carne de vacuno se ha visto gravemente perturbado en toda la UE. Con el fin de conseguir su reequilibrio, es necesario tomar una serie de medidas, por parte de las autoridades de la Unión, entre las que se incluyen el apoyo excepcional a las rentas de los productores del sector, de igual modo que ocurrió cuando la crisis del 96. En este sentido, se solicita:

- Establecimiento de pagos adicionales a las primas recogidas en la OCM del sector de carne de vacuno y modificaciones. Se deben asignar unos fondos adicionales a los Estados Miembros para su distribución entre los productores.
- Ayudas a la renta de los ganaderos afectados, moduladas según el tamaño de la explotación.
- Reactivación de medidas que permitan aligerar la producción de carne y su incorporación posterior al mercado (primas a terneros de 7 meses).
- Adelantamiento de los pagos de la PAC correspondientes a vacuno, ovino y caprino. Esto ya fue aprobado en el Consejo de ministros del 4/12/00.

En este punto las ayudas al almacenamiento privado poseen mínimos efectos sobre el mercado dada la pequeña cantidad retirada.

5. Medidas de compensación de renta, con financiación nacional, para todos los ganaderos de bovino españoles.

Si se valoran las pérdidas consolidadas desde el comienzo de la crisis (en torno al 22 de noviembre de este año 2.000), éstas son próximas a los 25.000 millones de pesetas.

La caída de precios media experimentada por las canales bovinas es de 175 ptas/Kg canal, si se compara el precio de mercado a fecha 11/12/00 y aquél correspondiente al mismo día del año anterior. Esto supone unas pérdidas aproximadas de 45.000 pesetas en un animal de 350 kg canal. Además, no se trata de una situación coyuntural sino que se prevé su prolongación en el tiempo.

Obviamente, esta pérdida de renta debe ser compensada con dinero europeo pero también nacional y en este apartado se indican algunas medidas propuestas:

- Concesión de facilidades crediticias.
- Moratorias y reducciones fiscales para los ganaderos del sector vacuno de carne.
- Jubilación anticipada con 55 años.
- Mantenimiento de las ayudas PAC (también del número de derechos) al vacuno de carne, ovino y caprino para el número total de animales con derecho a prima existentes antes del sacrificio por Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET).
- Aplazamiento de los pagos para aquellos ganaderos acogidos a planes de mejora.

6. Medidas dirigidas a la recuperación de la confianza de los consumidores.

- Ampliación de los test a todos los bovinos mayores de 30 meses que se incorporen a la cadena alimentaria, con la consiguiente adecuación de las infraestructuras de laboratorio necesarias. Las medidas, respecto de los test, adoptadas hasta el momento son las siguientes:
 - A partir del 1 de enero del 2001 se realizarán test sobre los bovinos sospechosos mayores de 30 meses. Esta decisión afectará a unos 400.000 animales de la especie bovina dentro de la UE y a unos 20.000 bovinos si lo referimos a España.
 - A partir del 1 de julio de 2001 se efectuarán test a todos los bovinos mayores de 30 meses. Esto supone testar a unos 380.000 animales en España.
 - A partir del 1 de enero del 2001 sólo entran en la cadena alimentaria aquellos animales mayores de 30 meses que hayan sido testados. Los que no hayan pasado el test deberán ser destruidos.

En Andalucía los test que se han adquirido 595 kits (59 muestras), que frente a los 350.000 animales mayores de meses 24 meses en Andalucía denota una ineficacia manifiesta de la toma de medidas actuales.

Además, el sistema de test debe ser ágil para no ocasionar problemas de desabastecimiento.

Respecto de los laboratorios, se plantea que la Red sea Nacional para así evitar posibles interpretaciones o modos de hacer diferentes según Comunidades Autónomas.

En cuanto a la financiación de los test, parece ser que la UE está dispuesta a asumir sólo 15 euros/test, cantidad que no cubre ni la realización efectiva de los mismos (30 euros ó 5.000 ptas). La recogida de muestras, su transporte al laboratorio, etc., ronda otros 30 euros. Además consideramos que los 60 euros que supone un test deberían ser financiados por Bruselas.

- Etiquetado efectivo e inmediato de la carne de vacuno, donde se indique de forma clara la procedencia y el modo de producción.

Esto supone:

- A nivel europeo, la puesta en marcha del etiquetado obligatorio, cuya segunda fase ya se ha adelantado, así como la ampliación a los transformados cárnicos. (RE(CE) 1760/2000 y RE(CE) 1825/2000).
- En el ámbito nacional, el desarrollo de una etiqueta en la que se detalle la procedencia del producto, así como el modo de producción de la carne.
 - El pasado 1 de septiembre entró en vigor el sistema de etiquetado obligatorio que debe garantizar una relación entre la identificación de las canales, cuartos o trozos de carne, por un lado, y por otro, cada animal o grupo de animales. En el Consejo de Ministros del 4/12/00 se decidió adelantar la segunda fase del etiquetado y además extender éste a los productos transformados.
- Es prioritario el desarrollo de una campaña de promoción y publicidad de la carne de vacuno española, realizada con la participación de los sectores implicados y que haga llegar al consumidor una información clara y real.

7. Dotación a la Agencia de Seguridad Alimentaria española de un presupuesto suficiente y un carácter independiente.

Consideramos imprescindible que la Agencia de Seguridad Alimentaria Española ya constituida sea una autoridad científica sanitaria independiente, coordinada y respetada por las comunidades autónomas y responsable de realizar los estudios e investigaciones técnicas sobre la enfermedad. En este sentido, es absolutamente necesario una financiación suficiente de la misma, de la que aún no a sido dotada.

8. Creación de una Mesa de seguimiento de la enfermedad, constituida por los sectores implicados y afectados, en la que se establezca interlocución con la Administración sobre la enfermedad, basada en la transparencia.

9. Etiquetado exhaustivo y riguroso de piensos, detallando las materias primas componentes del mismo.

El ganadero sólo será responsable de la alimentación de su ganado cuando las materias primas componentes del pienso vengan detalladas en la etiqueta de los mismos.

Debemos exigir un certificado a las empresas de piensos en el que conste la composición cualitativa y cuantitativa de las materias primas componentes, así como la ausencia de harinas animales en el mismo; esto es una consecuencia de la indefensión jurídica en que está el ganadero en estos momentos al no poder demostrar legalmente con qué alimenta a su ganado.

Además debemos solicitar la intensificación de los controles de los piensos en origen.

10. Prohibición de las harinas animales en la fabricación de todo tipo de piensos, incluido el destinado a monogástricos (cerdos, pollos, conejos, etc).

Sólo existen dos formas científicamente comprobadas de transmisión de la EEB entre animales:

- Transmisión mediante la ingestión de piensos que lleven harinas de carnes elaboradas a partir de animales enfermos.
- Transmisión vertical de madre a hijos. Corresponden a este caso sólo el 10% de los bovinos contagiados.

Las harinas de carne están prohibidas para la alimentación de rumiantes desde 1994 en toda la UE. Sin embargo, en la fabricación de piensos para monogástricos (cerdos, aves, conejos) la prohibición es sólo temporal durante seis meses, aunque es más que probable que sea definitiva.

Se pone en evidencia que los mecanismos de control en los piensos no han funcionado y se han producido contaminaciones cruzadas u otro tipo de fraudes, por lo que la mejor medida es la prohibición de estas harinas en todo tipo de piensos.

11. Movilización general de ganaderos españoles.

La gravedad de la situación y las preocupantes expectativas de futuro que se plantean a las explotaciones de vacuno de carne en España exigen una elaboración de propuestas y una negociación permanente con la Administración.

Y, como medida que empuje a la movilización cuando ésta no es efectiva, la movilización ha de producirse y se ha producido para demostrar la necesidad de respuestas rápidas y adecuadas a la crisis de las "vacas locas".

Finalizada la exposición de ambos informes, tras algunas otras intervenciones de los señores consejeros, son aprobados por unanimidad.